

RESOLUCION N° 620/02

EXPEDIENTE N° 1057/2001



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado ,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1517/01 hasta el 3 de octubre de 2002 referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente a la escribiente de la Sala "E" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctora Angeles Casares Filgueira; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION